



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mision.
¡HAGAMOS YA!

RESOLUCION I. M. N° 552/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS - MECIP 2015-

Santa Rosa del Aguaray, 09 de Agosto de 2023

VISTO:

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP 2015"

El Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Municipal de fecha 14/06/2023.

La Resolución Municipal N° 442/2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"

CONSIDERANDO:

QUE, conforme estable la Norma de Requisitos Mínimos en el Componente de Planificación, la Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus Objetivos Institucionales.

QUE, la estructura organizacional debe configurar de manera integral y articulada, los cargos, las funciones, las relaciones y los correspondientes niveles de autoridad y responsabilidad.

QUE, la Municipalidad es un órgano de gobierno local que posee AUTONOMÍA política, administrativa y normativa dentro de su competencia y territorio, conforme se halla expresamente establecida en el artículo 166 de la Constitución Nacional, en concordancia plena con el artículo 5° de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL". -

QUE, el Art. 51° de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal... "b) promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY RESUELVE:



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moravia.
¡MAGAMOS YA!

RESOLUCION I. M. N° 552/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS - MECIP 2015-

- Artículo 1º.** **APROBAR:** la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno Mecip 2015, que se adjunta:
- Artículo 2º.** **ENCARGAR:** al Comité de Control Interno la revisión anual del mismo, a fin de que permanezcan pertinentes y apropiadas.
- Artículo 3º.** **SOCIALIZAR:** La Estructura Organizacional con todos los servidores públicos, a fin de que cumplir con el proceso de Inducción establecida en la Política de Talento Humano de la Municipalidad.
- Artículo 4º.** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Viviana Di Maria
Secretaria General



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguay

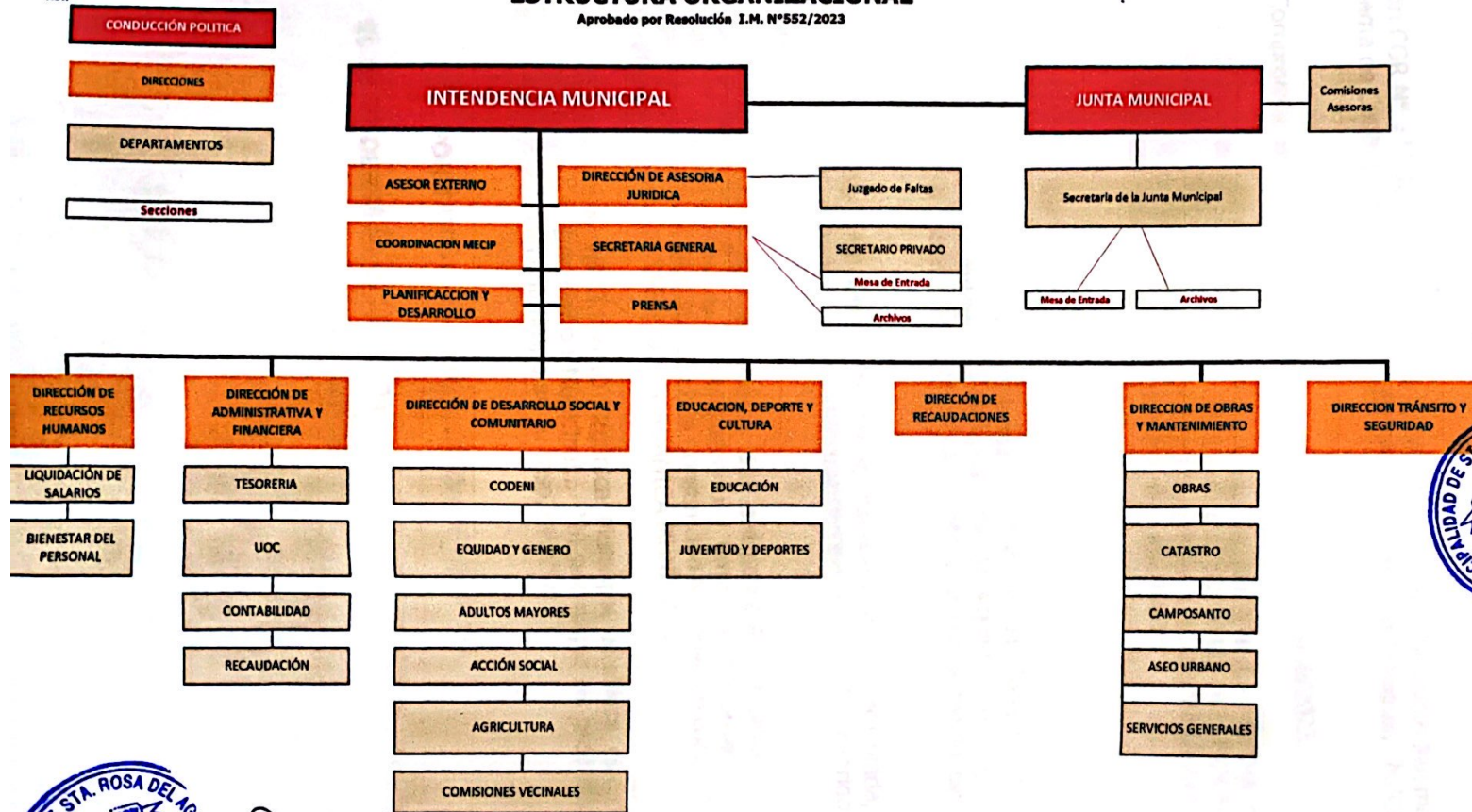
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Ref:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Aprobado por Resolución I.M. N°552/2023



Silvia Trubger
Intendente Municipal



SECRETARÍA GENERAL

INTENDENTE MUNICIPAL